

Se amplía periodo de recepción de proyecto Efiartes 2021 hasta el 25 de abril

A las comunidades artísticas y literarias y a quienes están interesados en solicitar el Estímulo Fiscal a proyectos de inversión en la producción teatral nacional; en la edición y publicación de obras literarias, de artes visuales; danza y música en los campos específicos de dirección de orquesta, ejecución instrumental y vocal de la música de concierto, y jazz (Efiartes).

En la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interinstitucional para la aplicación de Efiartes, celebrada el 8 de abril de 2021, y mediante acuerdo 0006/2021, se determinó lo siguiente:

Ampliar en 9 (nueve) días naturales el periodo de envío y recepción de solicitudes por parte de la empresa responsable al que hace referencia la regla 10, segundo párrafo, de las Reglas Generales para la aplicación del Efiartes. Por consiguiente, el periodo de recepción concluirá a las 18:00 horas, tiempo del centro, del 25 de abril de 2021.

Cualquier modificación a estas disposiciones se informará de manera oportuna a través de las páginas de internet de las dependencias que integran el Comité Interinstitucional.